

## Funcionarios de Carrera CM - Grupo A

*Consejería de Economía, Hacienda y Empleo*  
*Concurso de Méritos Convocatoria 19/06/2026*

Orden de 10 de junio, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de la Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel 24.
  - Puesto **47973** - Técnico Titulado Superior.

### UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Economía y Empleo -**Dirección General de Autónomos y Emprendimiento** - Subdirección General de Autónomos - Área de Autónomos - Unidad Técnica de Análisis y Apoyo a Ayudas - Servicio de Autónomos II.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en [https://gestiona7.madrid.org/i012\\_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1](https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1), para acceder a dicho modelo en **word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO**: Hasta el **10/07/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Lev 39/2015**.

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 10/06/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 19/06/2026**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2026/06/19/BOCM-20260619-4.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/06/19/BOCM-20260619-4.PDF)